



# Aprueba Comisión de Defensa Nacional su opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

“2025, Año de la Mujer Indígena”

## Boletín No. 1164

- Avala desechar reforma en materia de licencias particulares de portación de armas

Por 17 votos a favor y siete en contra, la Comisión de Defensa Nacional, que encabeza el diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena), aprobó el proyecto de opinión al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, remitido por el Ejecutivo Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación.

Oliver Cen solicitó poner atención en el tema donde se menciona la elaboración de un Programa de Seguridad Nacional para incluir ahí la política nacional de defensa y la política de seguridad interior, pues son puntos muy importantes considerados en el Plan.

Por su parte, el diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) consideró correcta la crítica que se hace en la opinión sobre los mecanismos de medición de indicadores que plantea el Plan Nacional de Desarrollo; no obstante, se queda un poco corto, ya que se tendrían que estar midiendo los resultados para recuperar la seguridad, la justicia y la paz en el país.



El diputado del PRI, César Alejandro Domínguez Domínguez, mencionó que el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento público que resuelve los objetivos que debe tener la actual administración en el corto, mediano y largo plazo, pero lamentablemente la opinión no menciona con claridad estos temas; “es más bien discursivo, sin objetivos claros, plantea cosas que no se reflejaron en el Presupuesto de Egresos; por lo tanto, está desfasado entre sus aspiraciones y lo que puede ejecutar”.

En tanto, la diputada Clara Cárdenas Galván (Morena), destacó la importancia de que exista una coordinación entre los estados del país y las dependencias encargadas de la seguridad a nivel nacional, para diseñar una estrategia integral que aborde la inseguridad en México.

Del PT, diputado Francisco Javier Guízar Macías dijo que el Plan Nacional de Desarrollo presenta un enfoque acertado en la defensa nacional, sobre todo en la seguridad y la ciudadanía, además de que refleja un enfoque sólido y actualizado sobre la seguridad nacional para contar con una implementación exitosa en la coordinación interinstitucional y en fortalecer la operación del PND.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) mencionó que no basta con un buen salario o buenas prestaciones para los elementos de seguridad, por toda la carga que se les ha dado de resguardar aeropuertos, aduanas, trenes y hasta construcciones, por lo que se requiere de una comprensión mayor para fortalecerlos.

Del PRI, la diputada Lorena Piñón Rivera exhortó a la Comisión a no precipitar juicios ni resoluciones, en virtud de que la prudencia institucional obliga a recabar la perspectiva de quienes son custodios de la seguridad nacional, y que la ausencia de la Secretaría de la Defensa en los foros de consulta no se convierta en la ausencia de su voz en la construcción del futuro de México.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) precisó que el Estado no solo es desarrollo ni ver lo mejor de su población, también es salvaguarda de su soberanía, de su territorio y de los polos estratégicos de los recursos naturales, de ahí que las áreas de defensa nacional tienen esta función y hoy se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo.



En su intervención, la diputada Zayra Linette Fernández Sarabia (Morena) se dijo convencida de que este Plan es fundamental para la transformación, aunque la oposición siempre se va a oponer, por lo que consideró inconcebible que los que se manifiestan en contra “vengan ahora a hablar sobre cómo combatir al crimen organizado y la inseguridad”.

## **Aprueban desechar reforma en materia de licencias particulares de portación de armas**

La Comisión aprobó por mayoría de 23 votos a favor el dictamen por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de licencias particulares de portación de armas, suscrita por el diputado del PT, Emilio Manzanilla Téllez.

El diputado Oliver Cen afirmó al respecto que los tiempos que se viven son críticos pero la autoridad es quien tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad pública, ya que se puede caer en otros términos en que la población prácticamente quede armada, lo que sin duda sería acrecentar el problema.

Indicó que quien propone la reforma argumenta que esta facultad otorga a la Defensa un margen de discrecionalidad con certeza jurídica, y deja en manos de la autoridad la decisión sobre si el solicitante cumple con los requisitos para portar un arma, pero la jurisprudencia de la Suprema Corte confirma que la discrecionalidad administrativa no es sinónimo de arbitrariedad.

En este sentido, precisó que en el caso del artículo 26 la norma cumple con este estándar, pues delimita los criterios para que la Defensa evalúe cada solicitud de portación de armas, lo que permite que su aplicación sea controlable y sujeta a revisión judicial.

Recalcó que la iniciativa puede dar lugar a la proliferación de armas pequeñas y ligeras, la cual se define como la acumulación excesiva y la circulación incontrolada por parte de un Estado, o de civiles y empresas de un país.

Precisó que la propuesta resulta contradictoria al espíritu de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en octubre de 1971, de donde se desprende el privilegio para evitar en lo posible los hechos de sangre y prevenir el pistolero, el mal uso de las armas y asegurar el respeto a la vida de las personas.



## Intervención de diputadas y diputados

La diputada Zavala Gómez del Campo consideró importante que se revise bien el tema de la portación de armas, toda vez que se viven momentos muy difíciles donde las familias están preocupadas, que en el caso de ser asaltadas, cómo deben responder, o si intentan atacar a una de sus hijas con qué se pueden defender. Por ello, señaló que se debe regular bien, para evitar que solo se autoricen armas.

De Morena, el diputado Sergio Mayer Bretón sostuvo que la reforma responde a la necesidad de proteger y garantizar estos derechos constitucionales que actualmente se ven limitados por la discrecionalidad administrativa de la Secretaría de la Defensa al momento de decidir sobre la expedición de licencias de portación de armas. Por lo tanto, dijo, la intervención de la Secretaría es necesaria para garantizar el control adecuado sobre quienes pueden portar armas y en qué circunstancias.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías (PT) subrayó que esta iniciativa todavía no tiene el estudio y análisis apropiados para discutirla y aprobarla dentro de la Comisión, aunque “es un buen intento por la circunstancia en que vivimos”; sin embargo, este tema se tiene que dejar para otro momento y para un análisis más profundo.

Vía remota, el diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT) apuntó que la labor de los legisladores es ponderar todos los elementos y evitar que haya justicia por propia mano o la proliferación de armas de fuego que al final generan más daño social y por eso es fundamental que una autoridad del nivel de la Defensa Nacional tenga a su cargo la autorización de la portación de armas.

A su vez, el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) aclaró que existen dos figuras: una es portación y otra es posesión. Esta última está autorizada en la Constitución, para tener armas en el domicilio, siempre y cuando sea de los calibres autorizados, y lo que se está discutiendo en este dictamen es la portación permanente en la calle, en el coche, donde sea.



## Asuntos generales

El diputado Oliver Cen hizo extensa la invitación a las y los integrantes de la Comisión a la visita que se realizará el próximo jueves al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, acompañados de algunos otros invitados especiales.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-comision-de-defensa-nacional-su-opinion-sobre-el-plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030>